



UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

GUÍA PARA EL DISEÑO
CURRICULAR DE PROGRAMAS DE
TÉCNICOS 1, 2 Y 3 DE LA
UNIVERSIDAD ESTADAL A
DISTANCIA DE COSTA RICA

Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes

2023



EQUIPO DE ASESORÍA CURRICULAR DEL PACE

Juan Carlos Quirós Loría

Coordinador

Asesoras curriculares:

Xinia Calvo Cruz

Laura Jiménez Aragón

Ofelia Méndez Ocampo

Carolina Tencio Blanco

Paola Rivera Sánchez

Natalia Salas Quirós

Suzanne Soto Soto

Karen Umaña Marín



Tabla de contenido

I.	Etapas del proceso de diseño curricular de programas técnicos.....	5
II.	Organización del Documento de Programa Técnico.....	11
III.	Formato de Estilo	13
IV.	Orientaciones para la Construcción de los Capítulos del Programa Técnico.....	13
1.	Justificación de programa.....	19
1.2	Dimensión externa.....	19
1.3	Dimensión administrativa	20
2.	Fundamentación teórico-metodológica	22
2.1.	Descripción de la cualificación	23
2.2.	Fundamentos curriculares	23
3.	Enfoque curricular.....	24
2.1.	Ejes transversales institucionales	25
2.2.	Propuesta metodológica	29
2.4.	Propuesta evaluativa.....	¡Error! Marcador no definido.
3.	Propósito General.....	31
4.	Requisitos de ingreso, perfil de ingreso, perfil de la persona graduada y ámbito de aplicación de la cualificación.	32
3.1.	Requisito de ingreso.	32
3.2.	Perfil de ingreso.	32
3.3.	Perfil de la persona graduada.	33
5.	Estructura Curricular y Mapa de competencias	¡Error! Marcador no definido.
4.1.	Estructura curricular.	¡Error! Marcador no definido.
4.2.	Matriz de correspondencia entre resultados de aprendizaje y módulos o cursos	36
6.	Descripción de los cursos o módulos.	37
7.	Requerimientos para la Implementación del Programa Técnico.....	40
6.1	Metas de formación.	40
6.2.	Plan para la adquisición de recursos.....	41



6.3. Personal académico y administrativo.....	42
6.4. Procedimientos para ingreso al programa técnico.....	43
6.5. Permanencia y graduación.	43
6.6. Convenios.....	43
6.7. Evaluación de la propuesta del programa.....	44
8. Referencias bibliográficas.....	44



Presentación

El presente documento tiene como propósito general, orientar a las comisiones de diseño curricular que tienen a su cargo la tarea de elaboración del documento de programas técnicos de los niveles 1, 2 y 3 de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), según lo que se establece en la normativa institucional, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica.

Tal como lo indican los “Lineamientos para la revisión curricular por parte de OPES de los programas de educación y formación técnica profesional en las universidades estatales” (2020) el programa técnico se define como:

la oferta educativa de la EFTP enfocada en la formación integral de personas con conocimientos de aplicación práctica centrados en una disciplina y con capacidades para desarrollar una actividad especializada, que se relaciona con los puestos de trabajo. Además, se alinea a los requerimientos y disposiciones del MNC-EFTP-CR. (p.11)

Este programa técnico se plasmará en un documento de carácter oficial que contiene los elementos establecidos por la normativa y lineamientos correspondientes. Dichos elementos y su organización los puede encontrar en esta guía que busca, también, que las personas usuarias puedan comprender los razonamientos curriculares en la elaboración de cada uno de los apartados según lo normado en la institución. Es importante tomar en cuenta que el orden de elaboración de los apartados es diferente al orden en que se presentan dentro del documento del programa técnico, esto por la lógica curricular para su construcción.

Se comparte el siguiente enlace <https://www.youtube.com/watch?v=fHae9ssxGTc> del video orientador sobre el proceso que implica la alineación con el MNC-EFTP-CR y la propuesta de un programa técnico, además este aporta generalidades sobre el Marco que serán de utilidad.

Es importante dejar en claro que, al ser una guía para la elaboración del documento de programa técnico, no se exime de la asesoría y acompañamiento curricular que el personal del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) debe brindar a las comisiones de diseño curricular. La finalidad de esta guía es orientar a las personas participantes en procesos de diseño curricular, de manera que en los espacios de trabajo con el equipo de asesoría del PACE, se pueden canalizar de manera más clara y precisa las



posibles inquietudes que surjan producto de la lectura del documento y de su puesta en práctica.

I. Etapas del proceso de diseño curricular de programas técnicos

Es fundamental que todo programa de técnico sea diseñado con rigurosidad académica y que la propuesta sea pertinente a las características del campo profesional en el que se circunscribe, lo cual requiere de un trabajo sistemático de investigación, así como la reflexión y autoevaluación continua sobre lo que se está proponiendo.

Este proceso de diseño curricular es llevado a cabo por una comisión, según lo establece el Reglamento de Gestión Académica de la UNED en artículo 5 inciso a), la cual debe estar conformada por: la persona encargada del programa técnico, especialistas en el campo profesional al que pertenece el técnico y la persona especialista en currículo del PACE.

Para que el diseño o modificación del programa se realice sin contratiempos es recomendable que las personas especialistas en el área y encargada del programa cuente con conocimientos de la educación a distancia en la UNED, actualización en su campo profesional, posea facilidades para la redacción de documentos y habilidades investigativas.

Para realizar el diseño de un programa se debe considerar las siguientes etapas:

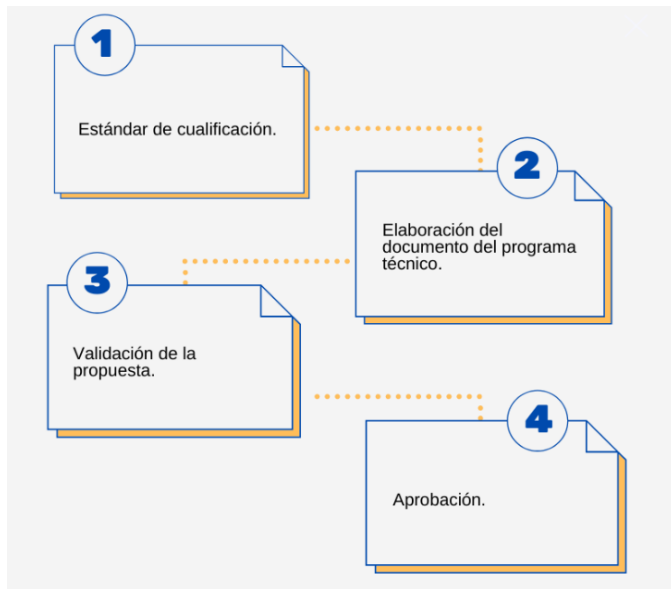


Figura 1. *Etapas del proceso de diseño curricular de programa.*

A continuación, se explican cada una de ellas:

a) Estándar de cualificación

Antes de iniciar el proceso de diseño del programa de técnico es necesario que exista el estándar de cualificación del Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación y Formación Técnica de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) con el que se va a alinear. Para ello, debe buscar en el Catálogo Nacional de Cualificaciones (www.cualificaciones.cr) si el estándar existe o si se debe elaborar

En caso de que el estándar exista, revise detalladamente la información ahí contenida, debido a que debe estar contenida y contemplada en el programa técnico. Es importante prestar especial atención al nivel de cualificación; pues el programa técnico deberá responder a las características establecidas en el MNC-EFTP-CR para dicho nivel; de igual manera el nombre de la cualificación, el cual será el que adopte el programa, el tiempo de vigencia, el nivel de escolaridad de ingreso y el requerido para la titulación, así como las competencias establecidas.



Tabla xx Niveles de Cualificación del MNC-EFTP-CR

Nivel de Cualificación	Requisitos mínimo de escolaridad para el ingreso	Rangos de duración de los planes de estudio	Requisitos mínimo de escolaridad para la titulación
Técnico 1	II Ciclo de la Educación General Básica	400 – 700 Horas II	II Ciclo de la Educación General Básica
Técnico 2	II Ciclo de la Educación General Básica	1200 – 1600 Horas	II Ciclo de la Educación General Básica
Técnico 3	III Ciclo de la Educación General Básica	2300 – 2800 Horas	III Ciclo de la Educación General Básica
Técnico 5	Bachillerato en Educación Media	60 – 90 Créditos Diplomado	Diplomado Universitario
		60 – 96 Créditos	Diplomado Parauniversitario

Fuente: OPES-CONARE, 2020. (el nivel de cualificación Técnico 4, no se incluye porque corresponde solamente al Ministerio de Educación Pública en la Educación Diversificada).

Se comparte además, información que muestra las condiciones de los niveles de los Técnicos 1, 2 y 3, en cuanto a saberes y responsabilidades, a partir de un comparativo según el Marco Nacional de Cualificaciones de la EFTP de Costa Rica (<https://view.genial.ly/6359b25c84f06e00183b547e/interactive-content-comparativo-niveles-tecnicos-cr>)

Cuando no exista el estándar, la universidad deberá enviar la solicitud de elaboración del estándar a la Coordinación General del MNC-EFTP-CR, para lo cual se deberá utilizar el formulario que para tal efecto indique esta Coordinación. Con esto, desde el marco se asignará un equipo metodológico que guiará la elaboración del estándar.

Es importante tomar en cuenta que en la elaboración del estándar participan representantes del sector académico (instituciones educativas parauniversitarias, colegios universitarios, el Ministerio de Educación Pública, universidades públicas y privadas), así como representantes del sector productivo o empresarial propio del campo profesional al que pertenece la cualificación, por ser un producto que será para todo el país.



Una vez que el estándar esté aprobado por el MNC-EFTP-CR, se realiza la solicitud de asesoría curricular al PACE, en los períodos establecidos, para realizar el diseño curricular del programa técnico.

b) Elaboración del documento del programa de técnico

Con la orientación de la persona asesora curricular se procede a la elaboración del documento de programa de técnico según lo indicado en la normativa institucional, de CONARE y del MNC-EFTP-CR.

En esta etapa se define el cronograma de trabajo, así como la metodología con que se va a trabajar. Se recomienda las reuniones periódicas para la discusión de avances y la toma de acuerdos, para lo cual es importante llevar una bitácora de trabajo. En caso de ser necesario, en este proceso de elaboración se pueden incluir consultas a otras personas u organizaciones especialistas en el campo técnico-profesional en que se enmarca el técnico.

Cada dos meses la comisión de diseño debe remitir un informe de avances [a la Dirección de la DIREXTU](#).

En la tercera parte de este documento se describe cada uno de los apartados que contempla el diseño curricular del programa de técnico de los niveles 1, 2 y 3.

c) Validación

Es importante mencionar que la validación es parte de la elaboración del diseño curricular del programa técnico, la cual consiste en someter a juicio de personas expertas la propuesta de estructura curricular y mapa de competencias, cuyo criterio de selección es que sean especialistas en la temática, posibles empleadores de las personas graduadas o autoridades de las unidades académicas directamente vinculadas con la implementación del programa de técnico.

La validación debe ser dirigida por la persona asesora curricular, a fin de recopilar información sobre la pertinencia de lo propuesto, mediante técnicas garanticen rigurosidad científica y curricular, tales como grupos focales o la entrevista, para lo que se elaboran, en las que se consignan insumos sobre del objetivo, el perfil de la persona graduada, la estructura curricular, el mapa de competencias, y los cursos o módulos.

Aunado a lo anterior, es conveniente la grabación de las sesiones de validación, tomar fotografías u otro tipo de evidencia (según sean presenciales o por alguna herramienta de videoconferencia). Todos estos archivos deberán guardarse bajo normas de confidencialidad y seguridad, según la normativa nacional e internacional de protección de informantes.



Una vez realizadas las validaciones correspondientes, la comisión de diseño curricular deberá elaborar un informe con las observaciones que se realizaron a la propuesta y la correspondiente respuesta donde se indique cuáles serán atendidas y cuáles no, con el debido sustento de tal decisión.

d) Aprobación

Una vez que el diseño curricular del programa técnico se ha completado con asesoría del PACE, esta instancia emitirá un dictamen curricular, donde conste que el programa de técnico cumple con los requerimientos en esta materia. A partir de este momento se inicia el proceso de aprobación, el cual deberá realizarse por parte de las autoridades universitarias correspondientes, el CONARE y el MNC-EFTP-CR.

En la figura 1 se presenta la ruta de aprobación por parte de las autoridades de la UNED.

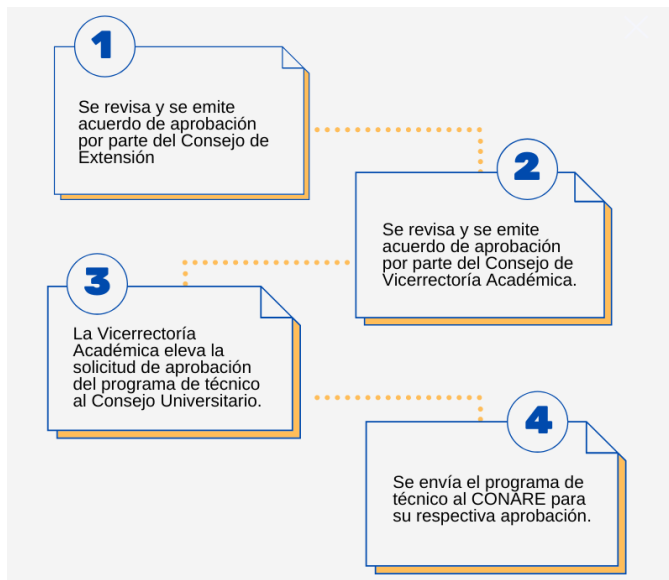


Figura 2. Procedimiento para la aprobación por parte de la UNED. Vicerrectoría Académica (2021).

Lo que corresponde a la revisión del CONARE y del MNC-EFTP-CR se representa en la siguiente figura:

Comentado [CTB1]:
SOLICITAR A NATI RUTA ACTUALIZAR ESQUEMA

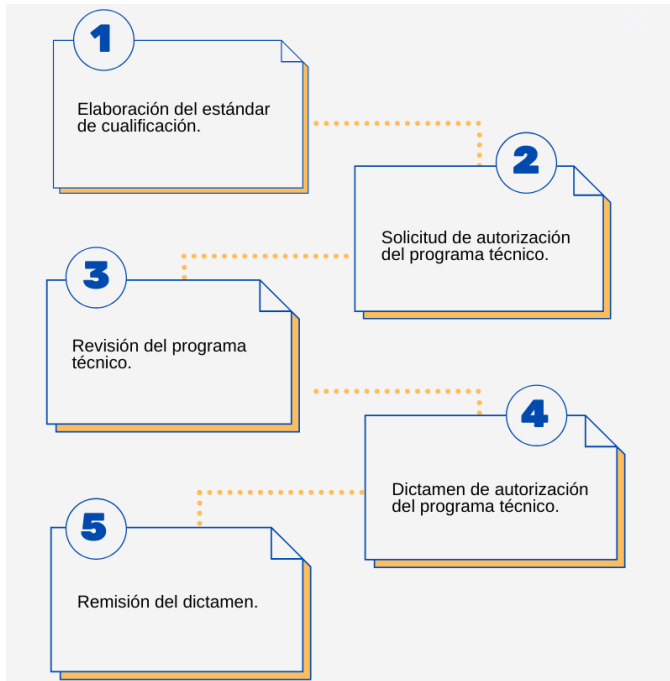


Figura 3. Procedimiento para la revisión curricular por parte de OPES. OPES (2020)



II. Organización del Documento de Programa Técnico

Es importante mencionar que la elaboración de cada uno de los apartados no necesariamente sigue el orden en que se presentan dentro diseño curricular del programa técnico. En algunos casos la construcción de un apartado es base para el planteamiento de otros, por lo que es fundamental contar con la asesoría curricular de la persona especialista.

El programa está conformado por nueve capítulos, los cuales deberán estar organizados de la siguiente manera:

I. Justificación

- a. Dimensión externa
- b. Dimensión administrativa

II. Fundamentación teórico-metodológica

- a. Descripción de la cualificación
- b. Fundamentos y enfoque curricular
- c. Ejes transversales
- d. Propuesta metodológica
- e. Propuesta evaluativa

III. Propósito del programa

IV. Requisitos de entrada, perfil de ingreso y perfil de la persona graduada.

- a. Requisitos de ingreso
- b. Perfil de ingreso
- c. Perfil de la persona graduada

V. Estructura curricular y matriz de correspondencia entre resultados de aprendizaje y módulos o cursos

VI. Descripción de los cursos

VII. Requerimientos para la implementación del programa técnico

- a. Metas de formación
 - a.1. Cupos
 - a.2. Número de promociones



- a.3. Número de graduados
- a.4. Período definido de oferta del programa
- a.5. Deserción
- b. Plan de adquisición de recursos
- c. Planificación para el diseño curricular de la oferta
- d. Procedimientos para ingreso al programa técnico
- e. Permanencia y graduación
- f. Convenios (si existieran)
- g. Evaluación del programa técnico y de sus cursos



III. Formato de Estilo

El plan de estudios es un documento académico que requiere contar con el respectivo formato de estilo. Por tal motivo, a continuación, se especifican los requerimientos que se solicita como mínimos en esta materia.

3.1. Márgenes

- De 2.54 cm por todos lados de la hoja.

3.2. Tipo y tamaño de fuente

- Arial 11 puntos o Times Roman 12 puntos.
- Color fuente: negro
- Al insertar notas al pie de página utilizar una fuente más pequeña (fuente 10) que la fuente del texto.

3.3. Páginas preliminares

Portada	<ul style="list-style-type: none">- Logo de la UNED al lado derecho; y logo de la escuela o unidad académica, al lado izquierdo- Nombre extendido de la universidad- Vicerrectoría Académica- Unidad académica- Título, grado y nombre del programa (código si es modificación)- Condición: diseño o modificación- Fecha: mes, año, ejemplo: julio, 2019- Todo el texto de la portada debe estar centrado
Ficha técnica	<ul style="list-style-type: none">- Persona encargada de programa o carrera- Personas integrantes de la comisión encargada del plan de estudios- Persona asesora curricular
Tabla de contenidos	<ul style="list-style-type: none">- Título de cada capítulo en mayúscula indicado con número romano.- La numeración de los apartados reinicia en cada capítulo. (Ej. 1.1.)- Incluir hasta los títulos de tercer nivel



	<i>Se recomienda que sea automatizada para una mejor orientación del usuario en el proceso de búsqueda de información</i>
Lista de tablas y figuras	<ul style="list-style-type: none">- Se elabora una lista para tablas y otra para figuras.- La lista debe estar orden ascendente e indicar el número de página dónde se ubica.- Utilizar lista automatizada
Lista de abreviaturas y acrónimos	<ul style="list-style-type: none">- Se elabora lista de abreviaturas y acrónimos si supera las 10.- La lista debe estar orden alfabéticamente.- Utilizar lista automatizada.

3.4. Tablas y figuras

a. Generalidades de las tablas y figuras

- El título se escribe en cursiva, en una línea con interlineado doble, debajo del número de la tabla o figura y centrado.
- En las tablas y figuras el número debe usar negrita y se numeran en el orden en que aparecen en el documento.
- Elemento nota: describe los contenidos que no pueden entenderse; explicaciones extras con asteriscos y la atribución de derechos de autor.
 - Si una tabla o figura fue publicada originalmente por otra persona debe incluir la respectiva referencia.
 - Si la tabla o figura es de elaboración propia, de las personas que escriben el documento, no es necesario agregar ningún tipo de declaración de derechos de autor.
- En las tablas o figuras de producción propia debe utilizar una sola gama de colores; prioritariamente, escala de grises o azul institucional (gama de azules)



b. Especificidades de las tablas

Es toda representación organizada en filas o columnas que presenta números, texto o una combinación de ambos.

- Fuente y tamaño del texto: la mismo utilizada en el resto del documento.
- El interlineado puede ser sencillo, de 1,5 o interlineado doble.
- Cuando una tabla sobrepasa la página de extensión, la fila de encabezado se debe repetir en cada página.
- En las tablas, no se utilizan líneas para las filas, solo tres líneas horizontales: superior, inferior y la que separa el encabezado de los datos.
- En el caso de tablas muy anchas, puede disponerse la página horizontalmente.
- Centrar lo encabezados de las columnas.
- El texto de las celdas del cuerpo de la tabla se puede centrar o alinear a la izquierda.

c. Especificidades de las figuras

Es toda ilustración o representación no textual que no es tabla.

- Leyenda: una leyenda de figura debe colocarse dentro de los bordes de la figura y puede ser usada para explicar los símbolos utilizados en la imagen de la figura.

3.5. Jerarquía de títulos

Según las normas APA, para que sea correcto el estilo del título, debe usarse para cada uno de los niveles en el siguiente orden:



Nivel	Formato
Nivel 1	Centrado • Negrita • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula Texto inicia en nuevo párrafo
Nivel 2	Alineado a la izquierda • Negrita • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula Texto inicia en nuevo párrafo
Nivel 3	<i>Alineado a la izquierda • Negrita • Cursiva • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula</i> Texto inicia en nuevo párrafo
Nivel 4	Alineado a la izquierda • Negrita • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula • Con sangría de ½ pulgada (1.27 cm) • Con punto final. Texto inicia en la misma línea
Nivel 5	<i>Alineado a la izquierda • Negrita • Cursiva • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula • Con sangría de ½ pulgada (1.27 cm) • Con punto final.</i> Texto inicia en la misma línea

Nota. Tomado de Sánchez, 2020

3.6. Formato de párrafo

a. Estilos de Párrafos:

- Si trabaja con americano, no utilice sangría inicial y justifique a ambos lados.
- Si trabaja según el formato APA, utilice sangría inicial de 1.27 cm y alinee el texto únicamente al lado izquierdo.

b. Interlineado de párrafo: interlineado del texto es doble

c. Extensión: procure que la extensión del párrafo sea superior a tres líneas e inferior las 10 líneas.

d. Espaciado entre párrafos: aplique un espacio



3.7. Uso de viñetas y numeración

- Se utiliza viñetas cuando:
 - se describe un proceso
 - se nombra miembros de un grupo
 - crear listas que requieran leerse con orden de prioridad.
- Utilice numeración si enlista con números, números romanos o letras del alfabeto.

3.8. Notas al pie de página

- No las utilice para referencias bibliográficas.
- Use lo menos posible, solo en caso justificado.

3.9. Cita en el texto

Para toda cita en texto debe aparecer la respectiva referencia en la lista de referencias del documento.

a. Citas textuales

- *Corta*: Si el texto tiene 40 o más palabras; la cita debe estar incorporada en el texto, sin cursiva y entrecomillada (comillas al inicio y al final). Posterior a la comilla de cierre, se cita la fuente, entre paréntesis, con el respectivo número de página.
- *Larga*: se separa del texto, se aplica sangría de 1.27 al bloque de la cita y sangría de 1.27 en primer renglón en caso de que la cita contenga más de un párrafo, comillas, sin cursiva, con el punto antes de los datos de la fuente, al final cite la fuente y el número de página o párrafo.
- *Cita parafraseada*: Reorganiza el orden o cambia algunas palabras de las ideas de otro autor.
 - No se entrecomilla.
 - Solamente se cita entre paréntesis la autoría y año de la obra.



3.10. Referencias

- Ordenadas alfabéticamente
- Se aplica sangría francesa

3.11. Estilo de escritura del plan de estudio

- Descriptiva
- Impersonal: tercera persona

3.12. Lenguaje

- Evite expresiones discriminatorias en el lenguaje hacia diversos grupos.
- Evite las redundancias, expresiones coloquiales, jergas y errores gramaticales.
- Evite los artículos “el” o “la”, “los” y “las”. En su lugar, utilice un término genérico, ejemplo: “la persona docente”, “el estudiantado”.

3.13. Juicios de valor

Las afirmaciones consignadas deben ser verificables; por lo tanto, respaldadas por la respectiva referencia o dato.



IV. Orientaciones para la Construcción de los Capítulos del Programa Técnico

A continuación, se presenta el detalle de lo que se debe contemplar en cada uno de los capítulos de un programa técnico de los niveles de cualificación 1, 2 y 3 en la UNED.

Considere los siguientes datos para la elaboración de la portada del documento de plan de estudios:

- Nombre de la universidad
- Nombre de la unidad(es) académica(s) o instancia(s)
- Nombre del programa
- Duración
- Modalidad
- Código del estándar
- Fecha de finalización del documento (mes, año)

4.1. Justificación de programa

Este apartado tiene como finalidad explicitar las razones que sustentan la existencia del programa técnico. La justificación contempla dos dimensiones: externa y administrativa.

4.1.1. Dimensión externa.

Esta dimensión contempla la caracterización del contexto social donde se va a incorporar el programa técnico, lo cual debe considerar e incluir el estándar de cualificación del MNC-EFTP-CR.

La dimensión externa se inicia con la necesidad de la creación del programa técnico en la universidad, para luego explicar las características generales del sector social por atender.

Asimismo, se requiere incluir el análisis comparativo de propuestas similares en otras instituciones educativas nacionales del ámbito público y privado. Este análisis comparativo se debe realizar con programas técnicos que correspondan al mismo nivel de técnico que se ofertará para identificar las tendencias de formación.

Para presentar este apartado en el programa organice la dimensión externa con los siguientes subapartados y describa en cada uno de ellos lo que se indica:



a. Caracterización de la población y contexto social donde se va a incorporar el programa técnico y su necesidad de creación en la UNED

En este subapartado se describen las características del contexto social en el que se incorpora el programa técnico. De igual manera, se deberá plantear las razones que justifican la necesidad de creación de este programa técnico en la universidad y su relación con el marco estratégico institucional. Además, una descripción concisa de la población o poblaciones específicas por atender, tomando en consideración el nivel de técnico a ofrecer, la disponibilidad de recursos educativos para ofertar el programa y la modalidad en que se ofertará.

b. Propuestas similares en otras instituciones

En este subapartado se anotan las propuestas similares que se ofertan en otras instituciones educativas, y detallar sus características con base en varios elementos que más adelante se anotan. Estas propuestas deben ser del mismo campo ocupacional o similar al técnico que se va a ofertar (alineados o no al MNC-EFTP-CR) En caso de no presentarse ofertas en el país, se debe indicar.

Para el análisis se tomará en cuenta elementos tales como los siguientes:

- Modalidad en que se imparte (presencial, a distancia, virtual)
- Cursos o módulos que componen el programa
- Uso de un segundo idioma (según se establezca en el estándar de cualificación correspondiente)

Después de describir cada una de las ofertas es necesario realizar el respectivo análisis. En dicho análisis incluya también la descripción de las características de la propuesta de la UNED en relación con las otras ofertas analizadas, para lo cual debe haberse elaborado: objetivo, perfil de la persona graduada y estructura curricular del programa.

Esta comparación tiene como propósito el establecimiento de las diferencias y similitudes en relación con el programa que se pretende ofertar.

4.1.2. Dimensión administrativa

Desde la dimensión administrativa se describe los principales elementos de la gestión académica y administrativa que permiten la implementación del programa técnico. En este sentido, considera la forma de organización, así como los recursos con que dispone la universidad y la DIREXTU.



Tome en cuenta que en cada uno de los componentes de la dimensión administrativa se debe considerar con qué se cuenta y qué es lo que se requiere; pues esto servirá de base para el planteamiento del apartado “Recomendaciones para la implementación del programa técnico”.

A efecto de presentar este apartado en el programa técnico, organice la dimensión administrativa con los siguientes subtítulos y describa en cada uno de ellos lo que se indica:

a. *Infraestructura básica con la que se cuenta.*

Se describe los principales elementos de la gestión académica y administrativa que permiten la implementación del programa técnico. Considera la forma de organización, así como los recursos con que dispone la universidad y la unidad académica al que se adscribe. En este se realiza la descripción de la infraestructura básica con que cuenta la universidad para que el programa técnico se implemente, así como aspectos mínimos requeridos para su funcionamiento. Esto es:

- instancias institucionales con que cuenta la universidad, tanto académicas como administrativas, que permitirán la implementación del programa. Por ejemplo, las instancias involucradas en la producción o adquisición de materiales didácticos o recursos educativos, las instancias de asesoría curricular, las instancias de capacitación y formación del personal académico y administrativo, instancias encargadas de los procesos de matrícula, admisión y graduación de estudiantes, entre otras.
- instancias responsables de facilitar los recursos educativos y materiales didácticos al estudiantado.
- equipos, laboratorios, u otros recursos que se requieren para el desarrollo de las prácticas que se desarrollarán en el programa técnico desde la perspectiva de su uso eficiente y efectivo; o en su defecto los convenios o cartas de entendimiento para el uso de instalaciones y recursos de otras instituciones u organizaciones.

b. *Canales para la recepción y atención de consultas sobre administración y academia de la oferta educativa que se trabaja.*

En este espacio usted debe explicar con qué se cuenta para atender las consultas del estudiantado sobre aspectos administrativos y académicos del programa técnico.

Comentado [CTB2]: Considero que desde Extensión se debería tener esta información básica en un documento para darla a los especialistas. Desde el contexto de cada técnico, la persona responsable del plan en coordinación con la persona asesora del PACE solicitaría cambios específicos que se deben hacer en lo existente. Personalmente considero que este es un trabajo que se debe coordinar con Grace, ella que conoce ese contexto haría un buen trabajo al respecto. (Xinia)

SOLICITAR UNA INFORMACIÓN BASE DE EXTENSIÓN KAREN BRINDA...

KAREN DA JC Y SOLICITA REALIMENTACIÓN A EXTENSIÓN...



Tome en cuenta los sistemas de información y servicios estudiantiles con que cuenta la UNED, así como la plataforma virtual, en el caso de los cursos que hagan uso de componentes virtuales.

c. Coordinación entre la Dirección de Extensión Universitaria, la Escuela y las Sedes Universitarias.

Para este punto se requiere describir la coordinación existente entre la Dirección de Extensión Universitaria, Unidad académica y las Sedes Universitarias para ofrecer los servicios académicos y administrativos necesarios en la implementación del programa técnico, [cuando corresponda](#).

d. Personal académico y administrativo con que se cuenta

En este subapartado requiere describirse, en primer lugar, la manera en que se encuentra organizada la Escuela o el Programa en materia de personal académico y administrativo, así como las calidades de dicho personal. [La información se presenta de forma general](#).

Posteriormente, se debe describir la siguiente información:

- Cantidad de personal académico con que se cuenta.
- Formación profesional del personal académico.
- Capacitación en educación a distancia.
- Capacitación en el uso de tecnologías de información y comunicación.

V. Fundamentación teórico-metodológica

El apartado de fundamentación teórico-metodológica del programa explicita los principales elementos que dan sustento al programa del técnico, a partir de la perspectiva de la cual se aborda el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Este apartado contiene: la descripción de la cualificación, los fundamentos curriculares, ejes transversales, enfoque curricular, propuesta metodológica y evaluativa.

A continuación, se explica la forma en que se presenta cada uno de sus componentes.



5.1 . Descripción de la cualificación

Cada estándar de cualificación¹ presenta información de importancia que delimita el campo de acción de un estándar determinado. En este subapartado se realiza una descripción amplia del campo profesional al que pertenece el programa técnico, para lo cual debe tomarse como base lo establecido en el estándar de cualificación correspondiente del Catálogo Nacional de Cualificaciones de la MNC-EFTP-CR, así como la revisión bibliográfica de la conceptualización de dicho campo y su desarrollo a nivel nacional e internacional.

Para plantear la descripción de la cualificación, anote la información que se encuentra en el estándar correspondiente:

- Campo detallado
- Condiciones del contexto laboral
- Ámbito de aplicación de la cualificación.

El equipo de diseño plantea la información que considere pertinente para su comprensión, a partir de la información que se indica del estándar oficial (Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional).

Cómo garantizar que en el CONARE se pueda contar con la información de las últimas actualizaciones de las carreras de las Universidades, debido a que en algunos casos es posible que no quede registrado las actualizaciones que las Universidades realicen

5.2 Fundamentos curriculares

La fundamentación curricular de un programa corresponde a la orientación e intencionalidades a las que responde la formación técnica-profesional de un Programa Técnico. Los fundamentos curriculares se establecen desde la visión filosófica, psicológica, sociológica y antropológica, los cuales deben plantearse a partir del modelo pedagógico de la universidad, además de los ejes transversales institucionales y otras políticas educativas nacionales e internacionales pertinentes a la formación.

Para plantear los fundamentos curriculares puede orientarse por las siguientes preguntas:

Tabla 2

¹ Documento oficial que establece el estándar respectivo de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir, para ser considerada competente en un determinado campo y nivel de cualificación (técnico niveles 1, 2, 3, 4, 5).



Preguntas orientadoras para plantear los fundamentos curriculares

Fundamentos curriculares	Preguntas generadoras
Filosofía	¿Cuáles son los valores esenciales implícitos en el tipo de ser humano y sociedad que se desea formar?
Sociología	¿Cuáles son las relaciones que se establecen entre las demandas sociales y la formación técnica?
Antropología	¿De qué manera comprende y toma en cuenta los comportamientos del grupo sociocultural al que pertenece y con los que se relaciona?
Psicología	¿Cómo se visualiza el proceso de aprendizaje desde el programa?

Fuente: Adaptado de Bolaños y Molina (1990)

A partir de las respuestas a estas preguntas orientadoras, plantee la fundamentación curricular desde lo filosófico, sociológico, antropológico, psicológico.

5.3 Enfoque curricular

Una vez que plantee los fundamentos curriculares proceda a seleccionar el enfoque curricular. En el Anexo 1 se describe tres enfoques curriculares que pueden ser asumidos en la UNED, de acuerdo con el modelo pedagógico vigente y las características de la educación a distancia.

Proceda a seleccionar el enfoque que orientará el programa, describa los principales postulados que se asumen y complete la siguiente tabla, en la cual se evidenciará el rol y las características que posee cada elemento del currículo en el programa a partir de la pregunta:

¿Cómo caracteriza cada uno de los elementos del currículo en el programa que está diseñando o modificando, según la formación del profesional que se requiere?

La información obtenida en este cuadro puede presentarla en el documento del programa de esta misma forma o bien, en prosa con los títulos correspondientes.

Tabla 3
Ejemplo de tabla para caracterización de los elementos curriculares.



Elemento	Visualización de cada elemento
Competencias	
Estudiante	
Contenidos	
Docencia mediatizada	
Metodología	
Medios, materiales y recursos didácticos	
Evaluación del aprendizaje	
Contexto sociocultural	

Tome en cuenta que la descripción del enfoque curricular, metodología y evaluación, debe orientar para que el proceso de enseñanza y aprendizaje propicie espacios y actividades evaluativas que confronten a cada estudiante con su desempeño y la responsabilidad social que se demanda de su ocupación, con la finalidad de integrar los ejes transversales en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, se debe explicitar los procesos de metacognición en el proceso de aprendizaje, en dos vías: se requiere no solo la identificación de los procesos cognitivos que permite la autorregulación en su formación técnica, sino también que los espacios de aprendizaje permitan la reflexión sobre las implicaciones sociales que tienen las acciones propuestas en una situación de aprendizaje, lo que permitiría develar los principios y valores que subyacen en estas decisiones colectivas o individuales respecto a las temáticas que representan cada uno de los ejes transversales.

5.4 Ejes transversales

Para integrar los ejes transversales en el diseño curricular de planes de estudios, es importante comprender qué es un eje transversal y los aportes que brinda la transversalidad en la formación (ver Anexo 2). Esto permite comprender su finalidad, para definirlos en el programa desde un campo en específico.



Considere para plantear los ejes las siguientes acciones:

- Lea las páginas 17 a la 21 del [Plan de Desarrollo Académico 2012-2017](#) que presenta la definición y propósito formativo que cada eje declara. Es necesario que lo anterior esté claro para quienes conforman la comisión del diseño curricular del programa, ya que es imprescindible la comprensión de lo que implica cada una de las problemáticas representadas en los ejes: Derechos Humanos, Diversidad Cultural, Ambiente, Equidad de Género, además de la comprensión (teórico-metodológica) para lograr transversalizar la propuesta curricular.
- Repase lo planteado en la justificación en su dimensión externa, los fundamentos curriculares ya elaborados, información base que orientará el planteamiento de los ejes transversales.
- Identifique en el estándar de cualificación respectivo, la competencia general y específicas, sus resultados de aprendizaje y “los resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias”. Esta información será de gran utilidad para determinar las oportunidades de integrar los 5 ejes transversales institucionales en la propuesta formativa del técnico.
- Analice lo planteado anteriormente y determine “situaciones” que la persona en su campo laboral debe enfrentar en los temas representados en los ejes transversales y la responsabilidad social (acciones, actitudes, valores otros) que cada persona debe asumir ante estas. Estas permiten determinar la contribución en la formación técnico-profesional que el programa propiciará.
- Después de anotar estas situaciones plantee al menos un propósito formativo por cada eje transversal, que permita cumplir con la declaración anterior. Es importante que este propósito logre concretizar acciones y actitudes que se esperan evidencien las personas técnicas en su desempeño laboral. Estos propósitos serán asumidos en los diseños de cursos.
- Se propone una tabla para sistematizar estas ideas clave y el propósito formativo.



Tabla 4
Ejemplo de tabla para sistematizar información de ejes transversales.

Eje transversal (propósito formativo)²	Describa las acciones, actitudes y valores que la persona técnica debe asumir en situaciones que enfrentará en el ámbito laboral, que le permita un desempeño con responsabilidad social (según la demanda de cada eje) desde su campo laboral.³
<p>Derechos Humanos Propiciar el conocimiento y la aprehensión derechos y deberes fundamentales, la formación de valores y actitudes para participar en un desarrollo para el bienestar, sustentado en la existencia digna del ser humano desde el ámbito académico, institucional, profesional y sociocultural.</p>	<p>Plantee el propósito para concretizar lo anteriormente declarado. 1.</p>
<p>Diversidad Cultural Promover y desarrollar actitudes de reconocimiento al valor de la persona en sus particularidades, en procura del establecimiento de una sociedad solidaria, democrática, inclusiva y universal.</p>	<p>Plantee el propósito para concretizar lo anteriormente declarado 1.</p>
<p>Equidad de Género Estimular una toma de conciencia de la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres y la formación de valores y actitudes que propicien la</p>	<p>Plantee el propósito para concretizar lo anteriormente declarado 1.</p>

² Plan de Desarrollo Académico 2012-2017. UNED

³ Considere la información de las competencias general y específicas y los resultados de aprendizaje transversales a estas competencias.



Eje transversal (propósito formativo ²)	Describa las acciones, actitudes y valores que la persona técnica debe asumir en situaciones que enfrentará en el ámbito laboral, que le permita un desempeño con responsabilidad social (según la demanda de cada eje) desde su campo laboral. ³
participación activa y conjunta en la conformación de una mejor calidad de vida para todas las personas	
<p>Ambiente Propiciar el respeto, la conservación y formas de protección a la vida, así como las interrelaciones entre el ser humano y las diferentes formas de vida de la biosfera, que facilite a los profesionales, desde cada área de vicerrectoría académica formación, la observación, la reflexión, la gestión interdisciplinaria y la toma de decisiones en el ejercicio de su profesión, que brinde aportes al desarrollo social, en una acción comprometida con el ambiente.</p>	Plantee el propósito para concretizar lo anteriormente declarado. 1.
<p>Investigación Propiciar una actitud curiosa, de observación y crítica hacia diversos temas que facilite el descubrimiento, la indagación y el uso de la información y su aplicación en la producción de nuevos conocimientos, que coadyuven al desarrollo del profesional, de los campos disciplinarios y de la sociedad</p>	Plantee el propósito para concretizar lo anteriormente declarado. 1.



Después de identificar y proponer lo anterior, prepare una introducción general que presente la siguiente información:

- Mencione cuales son los ejes transversales institucionales
- Indique el documento que sustenta los ejes transversales en la UNED.
- Indique en un subapartado cada eje transversal. Anote y explique lo siguiente de cada uno:
 - o Definición y propósito formativo que asume la UNED de cada eje transversal, según el Plan de Desarrollo Académico 2012-2017 UNED.
 - o Transcriba la información que planteó en la tabla. Puede ampliarla para una mejor comprensión si se requiere.

5.5 Propuesta metodológica y evaluativa

Previo a definir la propuesta metodológica y evaluativa, es necesario determinar la modalidad o modalidades (PACE, 2022) de la oferta del programa Técnico. Considere las siguientes condiciones que caracteriza a cada una de las modalidades de asignatura en la UNED.

VIRTUAL	HIBRIDA	REGULAR
<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza por completo en entornos virtuales, con empleo intensivo de diversas tecnologías que permiten la mediación didáctica y dialógica educativa de la persona docente con los estudiantes. - Ninguna actividad de enseñanza-aprendizaje o evaluativa, requiere que el estudiantado (individual o grupal) y la persona docente, coincidan en un mismo espacio físico y temporal; excepto en aquellos casos en que, el estudiantado de manera autónoma puede desarrollar actividades 	<ul style="list-style-type: none"> - Se hace uso de componentes virtuales para el desarrollo de las actividades académicas - Alguno de los procesos de enseñanza aprendizaje o actividades evaluativas, tiene como requisito su realización in situ, en donde coinciden la persona docente y el estudiantado (individual o grupal en un mismo contexto físico y temporal). Por ejemplo, algunas asignaturas híbridas típicas que cumplen con lo indicado son: prácticas supervisadas, algunos 	<ul style="list-style-type: none"> - No se utilizan componentes virtuales o la plataforma virtual para la mediación pedagógica.

Comentado [CTB3]: Preguntar si hay alguna indicación sobre alguna modalidad fija..

Comentado [CTB4]: Consultar a nati.. si hará falta indicar se utilizan los medios y materiales de educación a distancia .. y cuando no se utiliza la virtualidad, pero se tiene presencialidad

Comentado [CTB5R4]: Hay alguna indicación que los técnicos estén obligados siempre a utilizar la virtualidad?



VIRTUAL	HIBRIDA	REGULAR
evaluativas in situ, sin supervisión docente.	laboratorios, giras guiadas; entre otros.	

Fuente: PACE, 2022

En concordancia con la modalidad de oferta ya sea **híbrida, virtual o regular** a distancia de la UNED, los fundamentos curriculares, el enfoque curricular, los ejes transversales y con la naturaleza propia del campo laboral se plantea la metodología y **la propuesta evaluativa, elementos que** orientan las distintas acciones pedagógicas que se concretarán en los cursos o módulos que conforman el programa.

La metodología es el “conjunto de estrategias, técnicas, procedimientos y actividades organizadas de manera intencional para favorecer el aprendizaje; la cual describe el papel del estudiantado, del profesorado y de los materiales didácticos para la construcción de los conocimientos” (UNED, 2012, p. 53).

Junto con la metodología se describe la propuesta de evaluación de los aprendizajes para el programa, como “un proceso sistemático para obtener información válida y útil para formular juicios valorativos acerca de los efectos del proceso de formación en la persona estudiante” (UNED, Reglamento General Estudiantil, 2012, artículo 41).

Ambos elementos metodología y evaluación, deben ser congruentes con los elementos enunciados previamente. Además, debe procurar incorporar los principios del DUA⁴.

Para su planteamiento es necesario que tome como base el modelo pedagógico institucional. A partir de esto describa las características de cada uno de los elementos que se mencionan a continuación. Puede tomar como guía las preguntas que se indican:

5.5.1 Rol de la persona estudiante: ¿Cómo se visualiza el papel del estudiantado en el proceso de aprendizaje, según las características y naturaleza del técnico? ¿de qué manera se espera que interactúe con sus pares? ¿qué se espera del estudiantado en relación con los procesos de autorregulación y autoevaluación del aprendizaje? ¿se incorporará la evaluación entre pares, de qué manera se realizará?

5.5.2 Rol del profesorado: ¿cómo se visualiza el papel del profesorado en el proceso de enseñanza? ¿de qué manera se propiciará la autorregulación del aprendizaje, la

⁴ Para más información puede consultar el siguiente sitio web: http://educadua.es/html/dua/pautasDUA/dua_principios.html



construcción del conocimiento, la interacción del estudiantado con el objeto de conocimiento y sus pares? ¿de qué manera llevará a cabo la retroalimentación del estudiantado? ¿cuál es la finalidad de dicha retroalimentación? ¿de qué manera propiciará la toma de decisiones del estudiando sobre lo que aprende, lo que requiere mejorar y su forma de aprendizaje? ¿de qué manera favorecerá la participación del estudiantado y sus pares en la evaluación de los aprendizajes?

5.5.3 Estrategias didácticas: ¿cuáles son las estrategias que se asumirán en el programa técnico? ¿Cuáles son las más aptas para enfrentar las tareas de aprendizaje desde la modalidad a distancia en este Programa? Una vez planteadas reflexione si estas favorecen:

- el desarrollo del aprender a aprender
- el trabajo colaborativo
- la vinculación de la teoría con la práctica
- el trabajo in situ o simulaciones

5.5.4 Medios, materiales didácticos y recursos educativos: ¿Cuáles son los medios, materiales didácticos y recursos educativos que se requieren para la mediación pedagógica del programa técnico? ¿qué características deben poseer para favorecer el aprendizaje?

5.5.5 Proceso evaluativo: ¿cuál es la finalidad del proceso evaluativo de los aprendizajes? ¿de qué manera se evaluarán los conocimientos previos? ¿se evaluará durante el proceso de enseñanza y aprendizaje? ¿de qué manera se llevará a cabo la evaluación final? ¿de qué manera se favorece la evaluación auténtica y alternativa? ¿qué tipo de instrumentos de evaluación se utilizarán?

5.5.6 Modelo de evaluación. Describa el modelo de evaluación de los aprendizajes (UNED), que será considerado en este programa a partir de los componentes por los que se conforma: participación significativa, tarea, trabajo de campo y producto final (referirse al documento *Guía para el diseño curricular del modelo de carácter sumativo para la evaluación de los aprendizajes- Técnicos UNED 2022*).

VI. Propósito General

Los propósitos presentan las intencionalidades que tiene una propuesta formativa. Estos surgen del análisis y convergencia de varios aspectos: las necesidades económicas y políticas de la sociedad, necesidades y demandas de formación, nivel de cualificación, así como el



perfil de la persona graduada. Además, se debe visualizar e integrar lo declarado en los ejes transversales, como parte de la responsabilidad social del programa.

Se redactan en función de lo que el programa espera lograr. En su redacción solamente se usa un verbo en infinitivo, tales como: Fomentar, Propiciar, Favorecer, entre otros.

El programa técnico debe tener un propósito general que estará en coherencia con la competencia general declarada en el estándar de cualificación respectivo.

VII. Requisitos de ingreso, perfil de ingreso y perfil de la persona graduada

En este apartado se anotan las características deseables que se espera que las personas tengan, los requisitos mínimos establecidos para ingresar al programa técnico, el perfil de la persona graduada, que es lo que se busca lograr en la persona estudiante al finalizar el proceso formativo, y el ámbito de aplicación de la cualificación.

7.1. Requisito de ingreso

El requisito de ingreso al programa técnico se establece en el estándar de cualificación del MNC-EFTP-CR, [correspondiente al nivel de escolaridad y cuando corresponda el cumplimiento del nivel de técnico previo](#). Además, [incluir los requisitos que establezca la UNED en su normativa](#).

7.2. Perfil de ingreso

El perfil de ingreso enlista los principales conocimientos previos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) que se espera que la persona aspirante posea al iniciar el técnico. Además, es necesario considerar los programas técnicos de niveles de cualificación inferiores ([competencias previas requeridas](#)).

Si bien es cierto, para programas técnicos la UNED, por su misión, no posee un proceso de selección de estudiantes, es importante que, para efecto de orientación de las personas aspirantes, se tenga una serie de características deseables tales como: habilidades para el estudio a distancia, habilidades para la comunicación oral y escritas, uso de paquetes ofimáticos, conocimientos previos establecidos en el marco de cualificaciones seleccionado, conocimiento o disposición para aprender un segundo idioma (según se requiera), entre otros que se consideren relevantes para el buen desempeño de la persona durante el técnico.



De este modo, en el programa técnico se anota esa lista de conocimientos y características deseables que ha de poseer la persona que aspira a ingresar al técnico.

7.3. Perfil de la persona graduada.

El perfil de la persona graduada comprende las competencias específicas y los resultados de aprendizaje asociados a cada una, así como los resultados de aprendizaje transversales establecidos en el estándar de cualificación del MNC-ETPF-CR.

Las competencias específicas, los resultados de aprendizaje, los resultados de aprendizaje transversales y los resultados correspondientes al manejo de un segundo idioma, se copian del estándar de cualificación que corresponde y se les agrega una codificación que se empleará en la matriz de correspondiente (la cual se explica más adelante). Se puede agregar otros resultados de aprendizaje según consideración del equipo de diseño y de manera justificada; las establecidas en el estándar de cualificación se consideran un mínimo.

En el documento de programa técnico incluya el perfil de la persona graduada en una tabla como la que se presenta a continuación:

Tabla 3
Ejemplo de perfil de la persona graduada

Competencias específicas		Resultados de aprendizaje	
CE1	<i>Copiar la competencia específica 1</i>	CE1-RA1	
		CE1-RA2	
		CE1-RA3	
		CE1-RA4	
CE2	<i>Copiar la competencia específica 2</i>	CE2-RA5	
		CE2-RA6	
		CE2-RA7	
		CE2-RA8	
Resultados de aprendizaje transversales			
RAT1			



RAT2	
RAT3	
RAT4	

VIII. Estructura curricular y matriz de correspondencia entre resultados de aprendizaje y módulos o cursos

El capítulo integra la estructura curricular, misma que contiene la totalidad de asignaturas del plan de estudio por bloque con los respectivos créditos; asimismo, presenta la matriz de correspondencia entre resultados de aprendizaje y módulos o cursos, que consiste en una representación gráfica de la oferta completa de los módulos o cursos y la relación existente entre estos elementos.

8.1. Estructura curricular

La estructura curricular se refiere a la presentación completa del conjunto de cursos o módulos que conforman el programa técnico, propuesto para la formación de los graduados.

La estructura curricular se presenta mediante una tabla en la que se anota:

- el nombre de cada curso o módulo
- el código correspondiente a cada curso o módulo
- el número de horas de cada curso o módulo, el subtotal de cada bloque y del total del programa.

Para su elaboración es necesario considerar lo siguiente:

- Nombre del curso o módulo: El nombre que se seleccione debe responder a su finalidad y las temáticas que abordará. Se recomienda que el nombre no sea muy extenso.
- Cantidad de horas: Para la selección de la cantidad de horas de un curso o módulo es necesario tomar en cuenta su naturaleza (teórico-práctica, práctica), la complejidad de las actividades de aprendizaje asociadas, las competencias y su ubicación dentro de la estructura curricular. Además, agregar la explicación de las diferentes horas por contabilizar: contacto con profesor, práctica, estudio independiente.



Asimismo, se debe tomar en cuenta el rango de horas, según el nivel de cualificación del estándar del MNC-ETPF-CR.

- Ubicación del curso o módulo: La ubicación de los cursos se realiza en bloques o módulos y se selecciona considerando la lógica secuencial de adquisición del conocimiento, es decir qué curso o módulo dará las bases para el mejor desempeño del estudiantado en las subsiguientes.

En el documento de programa técnico incluya la estructura curricular en una tabla como la que se presenta a continuación:

Tabla 4
Ejemplo de estructura curricular por cursos⁵

BLOQUE/ MÓDULO	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	HORAS CONTACTO	HORAS DE ESTUDIO INDEPENDIENTE Y PRÁCTICA
A				
	TOTAL			
B				
	TOTAL			
C				
	TOTAL			
D				

⁵ Esta estructura podría variar según corresponda.



BLOQUE/ MÓDULO	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	HORAS CONTACTO	HORAS DE ESTUDIO INDEPENDIENTE Y PRÁCTICA
	TOTAL			
		TOTAL DE HORAS DEL PROGRAMA TÉCNICO		

8.2. Matriz de correspondencia entre resultados de aprendizaje y módulos o cursos

Para su construcción considere los siguientes pasos:

- Enliste los resultados de aprendizaje, incluidos los transversales en la primera columna, no anote el resultado completo, emplee codificación establecida en el perfil de la persona graduada, tal como se muestra en el ejemplo. Se deben agregar filas de acuerdo con la cantidad de resultados de aprendizaje.
- Anote el nombre de los cursos o módulos, en el orden en que se desarrollan en el programa. Se deben agregar columnas, acorde a la cantidad de cursos o módulos.
- Señale con una “x” el o los resultados que atiende el curso o módulo.
- El mapa de competencias puede agregarse en una página con orientación horizontal.

La tabla que se presenta a continuación corresponde a un ejemplo de mapa de competencias.

Tabla 5

Ejemplo. Matriz de correspondencia entre resultados de aprendizaje y módulos o cursos.

Resultados de aprendizaje ⁶	Nombre de curso o módulo	Nombre de curso o módulo	Nombre de curso o módulo	Nombre de curso o módulo	Nombre de curso o módulo
CE1-RA1	x				
CE1-RA2		x	x		
CE1-RA3				x	
CE1-RA4					x

⁶ Se emplea codificación de acuerdo con la establecida en el perfil de la persona graduada (RA1, RA2, RA3, RAT1, RAT2, RAT3...) Se consideran los resultados de aprendizaje por competencia específica y los resultados de aprendizaje transversales.



Resultados de aprendizaje ⁶	Nombre de curso o módulo	Nombre de curso o módulo	Nombre de curso o módulo	Nombre de curso o módulo	Nombre de curso o módulo
CE2-RA5					X
CE2-RA6	X				
CE2-RA7	X	X	X		
RAT1	X	X			
RAT2			X	X	
RAT3				X	X
RAT4				X	X

IX. Descripción de los cursos o módulos.

En este apartado se detalla los principales aspectos que contiene cada uno de los cursos o módulos que conforman la estructura curricular del programa técnico.

Es importante considerar que para cada una de las descripciones de los cursos o módulos será necesaria la colaboración de personas especialistas en las temáticas que abordan, procurando siempre la pertinencia con el perfil del graduado.

En el programa técnico las descripciones deben colocarse en el mismo orden que están en la estructura curricular.

Las descripciones de asignatura deben tener el siguiente formato:

Nombre del Curso/Módulo:

Anote el nombre completo del curso o módulo.

Código:

Anote el código correspondiente.

Este código lo asigna la Oficina de Registro. En el caso de los cursos o módulos nuevos el código se asignará una vez que el programa técnico sea aprobado por el Consejo Nacional de Rectores.

Naturaleza: Anote si el curso es:

- Teórico-práctico: Su finalidad es la aprehensión de conocimientos a nivel teórico y práctico. Además de la adquisición y reelaboración de conocimientos se busca su aplicación en el campo profesional.



- Teórico: Su finalidad es la aprehensión de conocimientos a nivel teórico y práctico. Además de la adquisición y reelaboración de conocimientos se busca su aplicación en el campo profesional.
- Práctica: Su finalidad es la aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes, requiere de prácticas in situ o simulados acordes con el campo de acción profesional.

Requisitos y correquisitos:

Anotar el nombre y el código del curso o módulo que es requisito o correquisito. Si el curso o módulo no posee requisitos o correquisitos debe anotar también esta condición.

Modalidad:

Anote si el curso es virtual, híbrida, o regular (sin componentes virtuales) (ver anexo 4).

Total de horas contacto:

Indique el total de horas contacto, es decir, contacto de la persona docente con la persona estudiante.

Total de horas de estudio independiente y práctica:

Indique el total de horas de estudio independiente y práctica.

Ejes transversales:

De acuerdo con lo establecido en el apartado de ejes transversales del documento de programa técnico, anote el nombre del eje o los ejes transversales a abordarse en el curso o módulo y su respectivo objetivo u objetivos.

Descripción del curso/módulo:

Describa en este apartado en qué consiste el curso o módulo y su naturaleza (teórica, teórico-práctica, práctica), de manera que detalle sus particularidades.

Puede realizarse en uno o dos párrafos.

En el caso de los módulos compuestos por cursos, debe plantearse una descripción por cada curso.

Antes de las descripciones de cada uno de los cursos se debe agregar un subtítulo con el nombre del módulo al que corresponden.

Propósito del módulo o curso:

Los propósitos presentan las intencionalidades que tiene el curso o módulo. Se redactan en función de lo que el programa espera lograr. En su redacción solamente se usa un verbo en infinitivo, tales como: Fomentar, Propiciar, Favorecer, entre otros. La estructura que corresponde al propósito verbo + objeto + intencionalidad de formación



Competencias específicas:

Se indican las competencias específicas que corresponde al curso o módulo.

Resultados de aprendizaje:

Se indican los resultados de aprendizaje de las competencias específicas y los resultados de aprendizaje transversales que se orientan el curso o módulo.

Contenidos:

Anote el listado de unidades temáticas que componen el curso o módulo. Se recomienda que las unidades temáticas evidencien una visión nacional e internacional, la integración de conocimientos (conceptuales, procedimental y actitudinales), la incorporación de diversos puntos de vista.

Estrategia metodológica:

Actividades académicas para el logro de los resultados de aprendizaje	# horas contacto según modalidad u otros	# de horas de trabajo del estudiante extraclase/trabajo independiente.
Anote de manera general las actividades académicas para el logro de los resultados de aprendizaje del curso o módulo.	Anote la cantidad total de horas contacto.	Anote la cantidad total de horas de trabajo extraclase/independiente.
Total	Indique el total de horas del curso o módulo.	

Evaluación:

Indique el porcentaje asignado, según componente de evaluación.

Actividad (componente de evaluación)	Porcentaje de Evaluación
Total	100%



Abordaje de los resultados de aprendizaje transversales

Indique las estrategias orientadas a la adquisición de los resultados de aprendizaje transversales (foro, seminario, taller con experto, giras, trabajos, entre otros).

Resultados de aprendizaje	Estrategia orientadas a la adquisición de los resultados de aprendizaje transversales

Referencias bibliográficas

Incluya al menos cinco referencias bibliográficas recientes (no más de cinco años de haberse publicado) y que puedan servir de consulta tanto para el profesorado como para el estudiantado.

En caso de que haya referencias bibliográficas con más de cinco años de publicación y se consideren un clásico dentro de las temáticas a estudiar o que se encuentre vigente, se debe agregar una nota donde así lo indique.

Las referencias bibliográficas deben ser reconocidas por su rigurosidad científica, además es recomendable que se incluyan referencias en otros idiomas diferentes al español y de diversos lugares de origen.

2. Requerimientos para la Implementación del Programa Técnico

Este apartado tiene como objetivo la propuesta de aquellos recursos que son indispensables y que no se tiene para la implementación del técnico. También, se propone en este apartado de manera planificada las acciones a implementar de manera previa al inicio de la oferta educativa.

A continuación, se detallan los principales aspectos que debe contener este apartado. Sin embargo, según las particularidades de cada técnico y la naturaleza de su conocimiento, es probable que algunos de ellos varíen o bien, se requiera anotar otros.

6.1 Metas de formación.

Las metas de formación en un programa técnico se conciben como los criterios cuantitativos de logro de graduaciones que se proponen, para un determinado periodo.



En el caso de los programas técnicos que han estado en funcionamiento y se están modificando se debe tomar en cuenta los datos que se tienen de, al menos, 5 años atrás para hacer las proyecciones.

En el programa técnico debe anotar:

- **Cupos:** Se refiere a los cupos disponibles para el ingreso de cada cohorte⁷. Si bien es cierto, en la UNED no existen cupos, hay algunos programas que sí los requieren en función del nivel del técnico, convenios u otras razones, por lo que es importante considerarlo.

Los cupos deben definirse de acuerdo con el estudio de viabilidad y factibilidad, realidad de oferta institucional, u otros factores que puedan influir en la oferta.

- **Número de promociones⁸:** Se refiere a la cantidad de promociones que ofrecerá el programa técnico durante un quinquenio u otro periodo establecido. En este caso, se establece de acuerdo con el tiempo de vigencia y la fecha de actualización del estándar de cualificación del MNC-ETPF-CR.
- **Número de graduados:** Se refiere a la proyección del número total de graduados que se espera alcanzar por promoción y periodo previsto.
- **Periodo definido de oferta:** Se anota lo referente al periodo en que se va a mantener en oferta el técnico, especialmente si se ha definido previamente o se tiene una población cautiva específica. Para determinar esto, se debe tomar como base el tiempo de vigencia y la fecha de actualización del estándar de cualificación del MNC-ETPF-CR.
- **Deserción:** Se anota el porcentaje de deserción proyectado según el comportamiento del programa en años anteriores o de estudios de programas técnicos similares.

6.2. Plan para la adquisición de recursos.

Describe el plan para la adquisición de recursos que se requieren para la oferta técnica en los siguientes aspectos:

⁷ Se entiende como cohorte el grupo de estudiantes que inicia un programa y que finaliza en un periodo de tiempo en forma conjunta.

⁸ Se entiende como promoción el número de estudiantes que finalizan un programa técnico determinado y cumplen con los requisitos para graduarse.



- Espacio físico, equipos y materiales.
- Laboratorios /talleres del programa
- Laboratorios de ciencias básicas
- Laboratorios de cómputo
- Recursos tecnológicos y didácticos o de otro tipo requeridos para los procesos educativos y la interacción con el estudiantado.
- Colecciones de libros, publicaciones periódicas y manuales, en versión impresa y digital, de los que se debe considerar su validez, suficiencia, actualidad y variedad.

Esto se puede realizar en un formato como el que se presenta a continuación. Es importante tomar en cuenta que el cronograma no anota un año en específico porque dependerá de la fecha en que sea aprobado el programa técnico.

Tabla 6
Planificación de los recursos que se requieren.

Nombre del técnico:						
Recurso o Requerimiento	Descripción (de lo que se requiere)	Cronograma				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

6.3. Personal académico y administrativo.

En este punto se describe lo referente al personal académico y administrativo que se requiere para la implementación del técnico. Para esto anote lo siguiente:

- Nombre de la persona encargada del técnico y su grado académico, así como la cantidad de personal docente requerido.



- Propuesta de capacitación en educación a distancia y en el área de conocimientos específica requerida por el personal académico y administrativo según sus calidades y necesidades.
- Propuesta de organización particular del personal académico y administrativo.

Adicional, se debe **anexar** un resumen del curriculum vitae del personal académico del técnico. *Ver anexo 5.*

6.4. Procedimientos para ingreso al programa técnico.

En este se deben establecer los procedimientos para la selección del estudiantado acorde con los requisitos que fueron previamente determinados en el apartado denominado “Requisitos de ingreso” y con la normativa institucional.

6.5. Permanencia y graduación.

En primer lugar, se describe, de forma general, los mecanismos a implementar para garantizar la permanencia de la población estudiantil, considerando también el acompañamiento a estudiantes de primer ingreso, condición de vulnerabilidad, así como para quienes participen en procesos de movilidad.

Lo que refiere a la graduación se debe describir, de forma general, los requisitos que debe cumplir el estudiantado para tal efecto; así como los procedimientos establecidos en la normativa.

6.6. Convenios.

Para los programas técnicos que no tienen convenios o cartas de entendimiento establecidos se anotaría los que requiere establecer para el intercambio de experiencias, profesores y estudiantes, así como la realización conjunta de acciones que tengan relevancia e incidencia positiva en el programa técnico. Para tal efecto, se puede incluir información relativa a:

- Las relaciones que la coordinación académica (nacional o internacional) establecerá con otras unidades o áreas de conocimiento.
- Lista de empresas o instituciones con las que se coordinan experiencias/actividades prácticas del estudiantado.

Es importante que se realice la consulta previa a la Dirección de Internacionalización y Cooperación quienes tienen la información y brindan asesoría sobre los convenios.



Para los programas técnicos que tienen convenios y cartas de entendimiento establecidas se deberá describir de manera general los principales aspectos que inciden en el funcionamiento del técnico, así como su período de vigencia.

6.7. Evaluación de la propuesta del programa.

Todo programa técnico debe estar en un proceso constante de evaluación para su mejora continua. Sin embargo, cuando la oferta educativa del técnico cumple un ciclo completo de implementación, es decir ya cuenta con estudiantes graduados, es necesario que lleve a cabo una evaluación curricular del técnico.

De esta manera, en el programa técnico describa la propuesta de evaluación (qué se evaluará, cómo se llevará a cabo y quién(es) lo realizarán), la cual debe ser acorde con lo establecido en la normativa institucional al respecto. En el caso de la UNED el capítulo V del Reglamento de Gestión Académica indica lo correspondiente a dicha evaluación.

Para esta propuesta considere lo siguiente:

- La evaluación de programas técnicos se establece con base el tiempo de vigencia y la fecha de actualización del estándar de cualificación del MNC-ETPF-CR.
- La evaluación de los cursos o módulos habitualmente se realiza al finalizar el período de oferta, para hacer los ajustes necesarios a tiempo.
- La evaluación debe contar con la participación del personal académico, personal administrativo, la población estudiantil y el grupo de personas graduadas del programa técnico. También para evaluar el programa técnico se requiere considerar a empleadores y especialistas en el área.

3. Referencias bibliográficas

En este último apartado se debe anotar las referencias bibliográficas que se incluyeron en los diferentes capítulos del plan de estudio. Estas referencias deberán cumplir con el formato de APA en su última versión.

Referencias



OPES-CONARE (2020). Lineamientos para la revisión curricular por parte de OPES de los programas de educación y formación técnica.

Sánchez, C. (2020). *Formato APA. Normas APA 7ma edición*. <https://normas-apa.org/formato/>

ANEXO 1. Enfoques curriculares

Enfoques Elementos del currículo	Psicologista	Socio- reconstruccionista	Dialéctico
Objetivos	Los objetivos se plantean en términos de habilidades, destrezas, actitudes, etc. que estimulan el desarrollo del potencial de cada estudiante. Para plantear los objetivos se consideran los intereses y necesidades del estudiantado. En su elaboración participan los docentes y estudiantes.	Los objetivos tienden a lograr que los estudiantes conozcan su propia realidad y adquieran aprendizajes con sustento en el análisis de la problemática comunal. En su elaboración participan el docente, el estudiante y miembros de la comunidad. Se acude fundamentalmente al aporte del contexto sociocultural.	En el enfoque dialéctico los objetivos se orientan al desarrollo del pensamiento crítico-reflexivo, que permita al estudiante en un proceso de reflexión-acción lograr incorporarse en el proceso de transformación social. Los objetivos son planteados por los alumnos, bajo la orientación del docente. No se elaboran previamente, sino que surgen en el proceso de acción-reflexión.
Estudiante	Este enfoque se centra en el individuo. Interesan los procesos de la persona, sus necesidades, intereses y problemas. El individuo se percibe como un ser concreto en proceso de formación. El individuo es activo, dinámico y participativo. En la selección de objetivos, contenidos, recursos y experiencias.	Se da primacía al estudiante como un agente de cambio social. Se sustenta en el individuo como realidad sociocultural. El educando es crítico, creador, comprometido y dinámico. Participa en la selección de objetivos, contenidos, experiencias y recursos.	El estudiante asume un papel preponderante en este enfoque como sujeto del proceso de acción-reflexión. El educando es activo y participativo dentro de la práctica socioeducativa.
Docente	El docente es facilitador y guía, investiga necesidades e intereses de los estudiantes.	El educador es un guía activo, crítico y facilitador del desarrollo del espíritu crítico en el estudiante, para que pueda generar el cambio social.	El docente participa como elemento interactuante con el estudiante en el proceso de reflexión-acción. Se caracteriza por su papel crítico y activo dentro de la práctica socioeducativa.

Enfoques Elementos del currículo	Psicologista	Socio- reconstruccionista	Dialéctico
Contenido	El contenido se asume como un medio para el desarrollo del estudiante. El énfasis del contenido está en los valores, las actitudes y las destrezas.	Se enfatiza el contenido como un elemento esencial que debe incorporar los aportes de la cultura sistematizada y los de la cotidiana.	El contenido emerge del proceso de acción-reflexión y enfatiza en los aportes provenientes de la cultura cotidiana.
Metodología	Se estimulan las estrategias metodológicas activas que propicien el respeto del ritmo de aprendizaje y las características e intereses del estudiantado.	La metodología que se estimulan son las que se sustentan en procesos de socialización: trabajo grupal, autogestión, análisis de problemas, investigación, etc.	Los procedimientos metodológicos se centran en procesos sistemáticos de acción-reflexión. Incorpora metodologías participativas.
Contexto Social	No se recurre al contexto social como fuente esencial para el desarrollo del currículo.	El contexto socio-cultural es un elemento esencial en el currículo, al visualizar la escuela como un medio para promover el cambio social. Valora la cultura cotidiana como elemento fundamental para el currículo.	En este enfoque se concibe el contexto sociocultural como un elemento fundamental puesto que los procesos de acción-reflexión se sustentan en la comprensión y transformación de ese contexto. Revaloriza la cultura cotidiana como elemento fundamental para el currículo.
Medios, materiales y recursos didácticos	En este enfoque los recursos se ven como medios para estimular el desarrollo de habilidades, destrezas, etc. del estudiante.	Se conciben los recursos como medios importantes para el conocimiento del entorno sociocultural	El recurso es esencial para el desarrollo de la práctica socioeducativa lo constituyen el medio socio-cultural y los actores sociales.
Evaluación de los aprendizajes	Se evalúa tanto el proceso como el producto. Se da prioridad a la evaluación de habilidades, destrezas que garanticen el desarrollo integral del estudiante. Enfatiza la evaluación formativa.	Se evalúa tanto el proceso como el producto. Se estimula la evaluación formativa, la auto y mutua evaluación.	La evaluación se concibe como un proceso constante y participativo en el que se propicia la evaluación formativa, la auto y la mutua evaluación.

Fuente: Cuadro modificado del propuesto por Bolaños y Molina (2005)



ANEXO 2. Transversalidad y ejes transversales

A. Transversalidad y ejes transversales

Continuamente leemos y escuchamos planteamientos como los siguientes:

*Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la **responsabilidad social** de hacer avanzar nuestra comprensión de **problemas polifacéticos** con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. **La educación superior** debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar **retos mundiales**, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública (UNESCO, 2009, p. 2).*

La anterior encomienda (y más recientemente UNESCO, 2016) hacia las instituciones de educación superior, evidencia que las universidades deben buscar las estrategias para cumplir estas demandas que son un llamado urgente ante la dinámica social tan compleja en que vivimos. Pero, *¿cómo lograrlo?, ¿cómo cumplir ante las exigencias no solo, de una formación de conocimientos disciplinares, sino también que integren acciones, actitudes y principios que mantengan una visión crítica, ante las problemáticas sociales que se gestan en lo más profundo de la sociedad?* Desde la responsabilidad social que tienen las universidades, es necesario considerar las posibilidades, formas, herramientas, estrategias que cumplen con esta visión y las oportunidades que ofrece un proceso de formación profesional para actuar directamente desde este ámbito.

La formación profesional debe considerarse como requisito indispensable en las propuestas curriculares que, ya no es posible actuar sin considerar las consecuencias y el impacto de las decisiones en la vida del planeta, realidad compleja que solo puede enfrentarse desde una perspectiva global y formas de trabajo interdisciplinarias (Yus, 1997).

Desde la situación que se evidencia en las anteriores declaratorias, es que se ve en la transversalidad la posibilidad de responder ante este reto mundial, que permite plantear la visión de mundo que la universidad declara en su marco institucional, lo que permite ejecutar acciones desde sus áreas sustantivas (extensión, docencia e investigación) y más



concretamente al diseñar el currículo desde las oportunidades que la transversalidad ofrece a la formación de profesionales.

B. Función de los ejes transversales en la formación profesional

La transversalidad en el currículo tiene como objetivo fortalecer un actuar con responsabilidad social, que de forma transversal (ejes) desde los conocimientos disciplinares, logra llegar hasta la formación de profesionales desde lo que se establece en los planes de estudios y concretamente en los diseños de las cursos.

Para incorporar la transversalidad, se puede plantear desde ejes transversales⁹ que las instituciones asumen y declaran en su marco institucional, que constituyen problemáticas sociales que se requieren trabajar en el proceso para la formación de profesionales, con acciones que generen una transformación individual y colectiva desde la responsabilidad social, que se integran al currículo y forman parte de la cultura y los principios institucionales.

C. Criterios para la implementación de los ejes transversales

Están claros algunos principios que explican que es la transversalidad y su función en el currículo, pero ¿cómo lograr identificar que sí estamos transversalizando los ejes institucionales? Para lograr concretizar esta implementación, se presentan criterios que permiten orientar acciones que evidencian los esfuerzos planificados para hacer de la transversalidad de los ejes, una realidad en el proceso de formación profesional. Siendo así, los ejes transversales y su implementación deben evidenciar: integración, recurrencia, gradualidad, coherencia, problematización, y apropiación (Alarcón et.al, 2003); criterios orientadores que deben estar presentes siempre desde el diseño curricular, hasta su puesta en acción en la mediación pedagógica. Es decir que, los ejes transversales deben:

- Formar parte del proceso de enseñanza y aprendizaje. No se requiere aumentar contenidos para integrar las competencias que demandan los ejes transversales (**INTEGRACIÓN**).
- Presentar un trabajo constante y reiterativo, es decir no se puede pretender que sean espacios muy aislados distanciados en el tiempo, sino deben ser recurrentes de principio a fin en el proceso de aprendizaje (**RECURRENCIA**).
- Ser organizados de tal forma que presenten una gradualidad según se avanza en el proceso de formación (de lo simple a lo complejo) que se establece en el diseño curricular (planes de estudios y cursos) (**GRADUALIDAD**).

⁹ En el caso de la UNED se establecen cinco ejes transversales y propósitos formativos.



- Plantear un proceso de enseñanza y aprendizaje coherente con el accionar pedagógico de los equipos docentes, es decir que la mediación pedagógica evidencie en su discurso y accionar, los principios que subyacen a los ejes transversales (**COHERENCIA**).
- Ser tratados por su complejidad (problemáticas sociales), en el proceso de enseñanza y aprendizaje, desde espacios que enfrenten a los estudiantes con dilemas morales y conflictos de su área de formación, que permitan exponer y analizar diferentes criterios y acciones desde su área de profesión (**PROBLEMATIZACIÓN**).
- Hacer explícitos los procesos de metacognición¹⁰ en el proceso de aprendizaje en dos vías: se requiere no solo la identificación de los procesos cognitivos que permite la autorregulación en su formación profesional, sino también que permitan la reflexión sobre las implicaciones individuales y colectivas que tienen las acciones profesionales propuestas en una situación de aprendizaje para con la sociedad, lo que permitiría develar los principios y valores que subyacen en estas decisiones colectivas o individuales (**APROPIACIÓN**).



Figura 1. Criterios para la implementación de los ejes transversales

D. Ejes transversales en la UNED

La UNED desde el año 2001 en la Asamblea Universitaria, sesión extraordinaria (acta 062-2001) asume como compromiso en la formación integral de los profesionales (UNED, 2008, p.31) la incorporación de ejes transversales en el quehacer académico. Para ello en su

¹⁰ refiere al proceso en el que la persona toma conciencia de sus propios procesos cognitivos y de las operaciones, estrategias y actividades que lleva a cabo para autorregularse (UNED, 2012)



momento, se establecen 4 ejes transversales: Medio Ambiente (actualmente se denomina Ambiente), Equidad de Género, Derechos Humanos (incluye el eje de multiculturalidad según acuerdo del Consejo Universitario sesión 1868-2007), Diversidad Cultural y el eje de Investigación (este último es integrado en el año 2003).

Cada eje transversal presenta ([Plan de Desarrollo Académico 2012-2017](#)) una definición y un propósito formativo que delimita la visión de la UNED con respecto a los alcances de cada temática representada en los ejes, esta delimitación permite tener una base institucional para el planteamiento de los ejes según la naturaleza en cada carrera.



Figura 2. Ejes transversales de la UNED

Referencias bibliográficas

Alarcón, C; Carbonell, V; Hott, D; Magendzo, A; Marfán, J. (2003). *¿Cómo trabajar los Objetivos Fundamentales Transversales en el aula?* Ministerio de Educación, Gobierno de Chile, Litografía Valente Ltda. 2ª Edición, Diciembre. Recuperado de <http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/Como%20trabajar%20losOFTen%20aula.pdf>

Botero, C. (2008) Los ejes transversales como instrumento pedagógico para la formación de valores *Revista Iberoamericana de Educación*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Recuperado de <https://rieoei.org/RIE/article/view/2146>

Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (2012). Plan de Desarrollo Académico 2012-2017 de la Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica.



UNESCO (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior-2009. La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Recuperado de 2012 de www.iesalc.unesco.org.ve/dmdocuments/comunicado_cmes09es.pdf

UNESCO (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Yus, R. (1997) *Hacia una Educación Global desde la transversalidad*. Madrid: Grupo ANAYA,SA.

Anexo 3. Perfil de la persona docente

Técnico	
Nombre del técnico	
Nivel del técnico	
Código del estándar	
Curso (s) que imparte el docente	

Información personal	
Nombre completo	
Cédula	
Teléfono	
Correo	

Estudios realizados	
Grado	Programa

- Comentado [CTB6]:** Karen envía formulario, actualizado según el MARCO
- Comentado [CTB7R6]:** A espera de respuesta de VA sobre información que se solicita
- Comentado [CTB8R6]:** VALORAR NO UTILIZARLO COMO ANEXO..



Experiencia laboral			
Cantidad de años	Periodo	Puesto	Institución

Experiencia docente			
Cantidad de años	Periodo	Cursos impartidos	Institución

Cursos de formación				
Periodo	Curso	Modalidad Virtual /Presencial	Aprovechamiento/Participación	Cantidad horas

Indique A si es aprovechamiento y P si es de participación

Recuerde adjuntar los certificados que evidencien la información suministrada.
Puede insertar más celdas horizontales si lo necesita.